

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 4 de Febrero de 2008**

**Nº 17.800**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

S.G.G. N° 450 del 29/01/08 – Designa al Sr. José Fernando González en el cargo de Director General Adjunto de Informática .....	517
M.D. EC. N° 456 del 29/01/08 – Designa al Sr. Abraham Antonio Restom en el cargo de Director miembro del Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar (En.Re.JA.) .....	518

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.D. EC. N° 437 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Carolina Mulky C. de López Figueroa .....	518
M.ED. N° 438 del 25/01/08 – Amplía plazo de Contrato de Locación de Obra – Prof. Graciela Irene Moncholi .....	518
M.T. N° 439 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Mariela La Mata .....	518
M.T. N° 440 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. María Teresa San Millán .....	519
M.T. N° 441 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Constanza Mainoli .....	519
M.ED. N° 442 del 25/01/08 – Designa al C.P.N. Manuel Alfonso Carrizo en el cargo de Responsable Atención Red Federal de Formación Docente Continua del Area Contable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales .....	519
M.D. EC. N° 443 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Luis Diez .....	519
M.D. EC. N° 444 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Néstor Hugo Vittar .....	519
M.J.S. y D.H. N° 445 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Cr. Roberto Fernández .....	519
M.J.S. y D.H. N° 446 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sra. Carmen Banegas de Torres .....	520
M.J.S. y D.H. N° 447 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Mario Gerardo Albormoz .....	520
M.A. y D.S. N° 448 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – C.P.N. Nancy Elena González .....	520
M.A. y D.S. N° 449 del 29/01/08 – Designación de personal equivalente a cargo político – C.P.N. Silvia Beatriz Rojas .....	520
S.G.G. N° 451 del 29/01/08 – Designación de personal en cargo político – Ing. Oscar Mario Aguirre .....	520
M.F. y O.P. N° 452 del 29/01/08 – Designación de personal en cargo político – Lic. Sebastián Singh .....	520
M.F. y O.P. N° 453 del 29/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Sergio Ponce Pantoja .....	521

Pág.

M.J.S. y D.H. Nº 454 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sr. César Gustavo Alvarado .....	521
M.J.S. y D.H. Nº 455 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Cr. Oscar Ernesto de la Rosa .....	521
S.G.G. Nº 457 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sra. Delia María Cornejo Ruiz .....	521
S.G.G. Nº 458 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sra. Alicia Elena Santillán .....	521
S.G.G. Nº 459 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sra. María Eugenia García .....	521
S.G.G. Nº 460 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sra. Nedda Eliana Pizarro González .....	522
S.G.G. Nº 461 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sra. María Lorena Vargas .....	522
S.G.G. Nº 462 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sr. Gustavo Rubens Agüero .....	522
S.G.G. Nº 463 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sr. José Herminio Acho .....	522
S.G.G. Nº 464 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sra. Viviana Silvina Vacherand de Balderrama .....	522
S.G.G. Nº 465 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sra. Alcira Lucía Posse .....	523
S.G.G. Nº 466 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sr. Gustavo Daniel Castro .....	523
S.G.G. Nº 467 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sr. Humberto Alejandro Martínez .....	523
S.G.G. Nº 468 del 29/01/08 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 – Sr. Santiago Martín Álvarez .....	523

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 1356 – Consorcio del Barrio Docente – Expte. Nº 34-6.862/06 – Dpto. Capital .....	523
--	-----

## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 1373 – I.P.V. - Sres. Sergio D. Malco y Blanca D. Armella – Res. Nº 447 .....	524
Nº 1371 – I.P.V. – Sra. Mercedes Aurora Bordón – Res. Nº 105 .....	525

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 1365 – Akemeir, Alberto José – Del Prado Amanda Susana – Expte. Nº 179.253/07 .....	526
Nº 1364 – Graemiger, Juan Carlos – Expte. Nº 7.253/07 .....	526
Nº 1363 – Mansur, Pedro – Expte. Nº 15.819/03 .....	526
Nº 1338 – Salas, Víctor – Expte. Nº 190.392/07 .....	527

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 1372 – Fiori Soc. de Resp. Ltda. ....	527
N° 1354 – “Volcán Higueras” .....	527

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1367 – Citrícola Norsal S.A. ....	527
N° 1366 – San Carlos S.A. ....	528
N° 1344 – Trabasani S.A., para el día 21/02/08 .....	528
N° 1343 – Todolim S.A. , para el día 21/02/08 .....	528
N° 1342 – Cocirap S.A. , para el día 21/02/08 .....	529
N° 1341 – Complejo Monumento Güemes S.A., para el 22/01/08 .....	529
N° 1333 – Cocirap S.A., para el día 19/02/08 .....	530
N° 1332 – Todolim S.A., para el día 19/02/08 .....	530
N° 1331 – Trabasani S.A., para el día 19/02/08 .....	530
N° 1324 – Uvas del Valle S.A. ....	531

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 1370 – Centro de Desocupados Aguaray, para el día 24/02/08 .....	531
N° 1369 – Centro Vecinal “La Junta” – Amblayo – Dpto. San Carlos, para el día 23/02/08 .....	531

### RECAUDACION

N° 1374 – Del día 01/02/08 .....	532
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 29 de Enero de 2008

DECRETO N° 450

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General Adjunto de Informática dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Fernando González para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. José Fernando González – DNI N° 10.581.886 en el cargo de Director General Adjunto de Informática dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 29 de Enero de 2008

DECRETO N° 456

**Ministerio de Desarrollo Económico**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir un cargo de Director miembro del Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar (EnReJA); y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. Abrahan Antonio Restom, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Abrahan Antonio Restom – DNI N° 4.620.896 en el cargo de Director miembro del Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar (EnReJA), a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Entidad y CA correspondientes al Ente Regulador del Juego de Azar.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 437 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Carolina Mulky C. de López Figueroa – DNI N° 18.229.465 en cargo político nivel 3 del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 438 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Ampliase el plazo previsto para el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Ministerio de Educación y la Prof. Graciela Irene Moncholi – DNI N° 5.799.210, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 1 (un) año en las mismas condiciones que las dispuestas por Decreto N° 866/06.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva – servicios no personales de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación.

**URTUBEY – Torino – Samson**

**Ministerio de Turismo – Decreto N° 439 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mariela La Mata – DNI N° 16.889.386 en cargo político nivel 3 del Minis-

terio de Turismo, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

**URTUBEY – Cornejo – Samson**

---

**Ministerio de Turismo – Decreto N° 440 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Teresa San Millán – DNI N° 4.980.339 en cargo político nivel 3 del Ministerio de Turismo, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

**URTUBEY – Cornejo – Samson**

---

**Ministerio de Turismo – Decreto N° 441 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Constanza Mainoli – DNI N° 4.980.339 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Turismo, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

**URTUBEY – Cornejo – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 442 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Manuel Alfonso Carrizo – DNI N° 16.517.336 en el cargo de Responsable Atención Red Federal de Formación Docente Continua del Area Contable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente del Ministerio de Educación, a partir del día 12 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a cargo político nivel 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

**URTUBEY – Torino – Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 443 – 25/01/2008 – Expediente N° 136-28.538**

Artículo 1° - Designase al señor Luis Diez, D.N.I. N° 12.790.409, en cargo Político Nivel 1 de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 444 – 25/01/2008 – Expediente N° 136-28.560/08**

Artículo 1° - Designase al señor Néstor Hugo Vittar, D.N.I. N° 16.735.073, en cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 445 – 25/01/2008 – Expediente N° 288-2.541/08.**

Artículo 1° - Designase al Cr. Roberto Fernández, D.N.I. N° 13.701.160, Profesional USI-3 en la Unidad de la Sindicatura Interna del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, dentro del marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, Función Jerárquica SIGEP P-3, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Juárez Campos – Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 446 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Carmen Banegas de Torres DNI. N° 12.542.414, en el Cargo de Jefe Subprograma Asistencia Técnica del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II – del Escalafón General, a partir del 01 de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96, con retención de su cargo del cual es titular en Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

**URTUBEY – Juárez Campos – Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 447 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Mario Gerardo Albornoz DNI. N° 16.658.845, en el Cargo de Jefe Subprograma Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I – del Escalafón General, a partir del 01 de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96, con retención de su cargo del cual es titular en Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

**URTUBEY – Juárez Campos – Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 448 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la CPN Nancy Elena González – DNI 14.708.585 en un cargo Profesional de Sindicatura de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función SIGEP P4, en el marco de lo dispuesto en el art. 30 del Decreto 1178/96, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 449 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la CPN Silvia Beatriz Rojas – DNI 14.244.652 en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente a cargo político nivel 2, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 451 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Ing. Oscar Mario Aguirre – DNI N° 10.493.469 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 452 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Lic. Sebastián Singh D.N.I. N° 26.031.924, en Cargo Político Nivel 2, a partir del 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 453 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Ponce Pantoja D.N.I. N° 20.707.557, en Cargo Político Nivel 2, a partir del 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 454 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. César Gustavo Alvarado, D.N.I. N° 22.945.999 en el cargo de Chofer de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, dentro del marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico-SubGrupo 3, Función Jerárquica IV, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Juárez Campos – Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 455 – 29/01/2008 - Expediente N° 288-2.541/08.**

Artículo 1° - Designase al Cr. Oscar Ernesto de la Rosa, D.N.I. N° 13.845.743, Profesional USI-3 en la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, dentro del marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento

Profesional-SubGrupo 2, Función Jerárquica SIGEP P-3, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Juárez Campos – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 457 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Delia María Comejo Ruiz – D.N.I. N° 20.399.476 en el cargo de Administrativo Intermedio del Instituto de Música y Danza, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 458 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Alicia Elena Santillan – D.N.I. N° 6.194.861 en el cargo de Técnico del Archivo y Bibliotecas Históricas de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 459 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Eugenia García – D.N.I. N° 18.451.434 en el cargo de Profesional Asistente del Archivo y Bibliotecas Históricas de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 460 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Nedda Eliana Pizarro González – D.N.I. N° 18.796.365 en el cargo de Técnico del Departamento Coordinación de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza” de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 461 – 29/01/2007**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Lorena Vargas – D.N.I. N° 24.453.929 en el cargo de Técnico del Departamento Coordinación de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza” de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 462 – 29/01/2008 -**

Artículo 1° - Designase al Sr. Gustavo Rubens Agüero – D.N.I. N° 13.844.590 en el cargo de Técnico Intermedio de la cabecera de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 463 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. José Herminio Acho – D.N.I. N° 14.304.498 en el cargo de Técnico Intermedio de la cabecera de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 464 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Viviana Silvina Vacherand de Balderrama – D.N.I. N° 18.229.069 en el cargo de Técnico Intermedio de la cabecera de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 – Función Jerárquica II del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Ju-

risdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 465 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Alcira Lucía Posse – D.N.I. N° 25.078.595 en el cargo de Técnico Intermedio del Departamento Gestión de Inventarios de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 466 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Daniel Gustavo Castro – D.N.I. N° 18.019.194 en el cargo de Técnico Intermedio de la Dirección General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 467 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Humberto Alejandro Martínez – D.N.I. N° 24.697.833 en el cargo de Técnico Intermedio del Departamento Redes Culturales de la Dirección General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agru-

pamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 468 – 29/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Santiago Martín Álvarez – D.N.I. N° 23.992.663 en el cargo de Supervisor Técnico del Departamento Lenguaje Artístico de la Dirección General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica II del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1356

F. N° 0001-1921

Ref. Expte. N° 34-6.862/06

El Consorcio del Barrio Docente, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo preexistente para abastecimiento del Barrio Docente, sito en las Matriculas N° 100327 a 100406 del dpto. Capital (Coordenadas Geográficas 24° 48' 5,7" latitud Sur; 65° 25' 3,9" Longitud Oeste), con volumen anual de 65.700 hm3/año, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha-

cerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Asesora Letrada – Programa Jurídico. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de Enero de 2008.

**Dra. Silvia F. Santamaría**  
Asesora Letrada – Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 07/02/2008

## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 1373

F. v/c N° 0002-0061

### Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Sergio Daniel Malcó (D.N.I. N° 16.786.876) y Blanca Azucena Armella (D.N.I. N° 16.786.850), Legajo M-1.344 de Capital de la Resolución IPV N° 447 del 06/5/05, dictada respecto del inmueble identificado como Block C – Departamento 2, del Grupo Habitacional designado como “198 Departamento en Castañares”, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Salta, 06 de Mayo de 2005

### RESOLUCIÓN N° 447

VISTO, el legajo M-1344 de la localidad Capital, de los Sres. Sergio Darío Malcó, D.N.I. N° 16.786.876 y Blanca Azucena Armella, D.N.I. N° 16.786.850;

#### CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Malcó y Armella fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 2266 de fecha 08/08/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional “198 Departamentos en Castañares – Sector VI h – Salta Capital”, identificado como Block C, Departamento 2;

Que a fs. 108 Gerencia de Servicios de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Coordinación Técnico Jurídico, quien

a fojas 109 se expide en los siguientes términos: “... constatado que fuera el cumplimiento de las instancias previstas por la Res. Reg. 03/93 y encontrándose subsistente la falta de pago pese a las intimaciones cursadas, considero que solo resta el dictado del acto administrativo de revocación de la adjudicación...”

Que Gerencia de Servicios, compartiendo lo dictaminado por Coordinación Técnica Jurídica, es que a fs. 110 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Malcó y Armella.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincia N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

### El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2266 de fecha 08/08/89, de los Sres. Sergio Darío Malcó, D.N.I. N° 16.786.876 y Blanca Azucena Armella, D.N.I. N° 16.786.850, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “198 Departamentos en Castañares”, identificada como Block C, Departamento 2; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo M-1344 de la Localidad Capital.

Artículo 2° - Otorgar a los ex – adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente de Servicios.

Artículo 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia de Servicios, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor  
I.P.D.U.V.

**Esc. Mariana Pérez Salazar**  
Asesora Notarial  
I.P.D.U.V.

Coordinación técnica, 01 de Febrero de 2.008, a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Instituto Provincial de Vivienda**

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 180,00

e) 04 al 06/02/2008

O.P. N° 1371

F. v/c N° 0002-0060

**Instituto Provincial de Vivienda**

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a la Sra. Mercedes Aurora Bordón (L.C. N° 5.084.484), Legajo G-0683 de Capital de la Resolución IPV N° 105 del 28/2/07, dictada respecto del inmueble identificado como manzana 711B – parcela 19, del grupo habitacional designado como “X Etapa Barrio Santa Ana”, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a la interesada que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Salta, 28 de Febrero de 2007

**RESOLUCION N° 105**

VISTO, el legajo G-683 de la localidad de Salta Capital, de la Sra. Mercedes Aurora Bordón, L.C. N° 5.084.484;

**CONSIDERANDO:**

Que Gerencia Social informa que la Sra. Bordón fue adjudicada con titularidad exclusiva mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1546 de fecha 23/03/88 en una unidad integrante del Grupo Habitacional “X Etapa Barrio Santa Ana”, identificada como Manzana 711 B – Parcela 19 de la localidad de Salta Capital;

Que Gerencia Financiera cursó las notificaciones de pago e intimaciones de pago, con estas diligencias se dio cumplimiento a lo exigido por el art. 31° de la ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia N° 5.348/78, otorgándose a los interesados la posibilidad de normalizar su estado de morá y ejercer su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

Que a fs. 101 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 103/105 se expide en los siguientes términos: “... De lo dicho se concluye que la titular incumplió sistemática y reiteradamente las obligaciones esenciales de pagar y ocupar la vivienda, lucrando con ella a través de una venta no autorizada desvirtuando de esta manera el fin para el que fuera entregada. Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los artículos 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la Adjudicación otorgada a la Sra. Mercedes Aurora Bordón sobre la unidad individualizada como Manzana 711b, Parcela 19 correspondiente al Barrio Santa Ana. En lo que a la situación de la familia Blasco, quienes aducen ser inquilinos del inmuebles, corresponde decir que, si estuviesen habitando el inmueble deberá ordenarse su desalojo, toda vez que éste IPV – como titular del bien no celebro ningún contrato de locación con ello – debiendo, en su caso, procederse a su respecto conforme lo ordena la Resolución N° 065/92, esto es, ‘Inhibir-por el plazo de diez (10) años- para todo tramite en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda como postulantes, comodatario o adjudicatario a los titulares con sus grupos familiares inscriptos o no en este organismo que se compruebe fehacientemente que ocupan un vivienda construida por el IPDUV; en forma irregular, o sea en calidad de intrusos...’. Firmado Dra. Alicia Cerrone – Asesora Jurídica. Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 106 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Bordón;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincia N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

**El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1546 de fecha 23/03/88, con titularidad exclusiva de la Sra. Mercedes Aurora Bordón, L.C. N° 5.084.484, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “X Etapa Barrio Santa Ana”, identificada como Manzana 711 B – Parcela; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo G-683 de la Localidad Capital.

Artículo 2º.- Otorgar a la ex-adjudicataria el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento de la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Dr. Rubén Fortuny**

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Esc. Mariana Pérez Salazar

I.P.D.U.V.

**C.P.N. Roberto A. Dib Azur**

Gerente Financiero

Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Técnica, 01 de Febrero de 2.008 a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**

Coordinador Técnico

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 255,00

e) 04 al 06/02/2008

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 1365

F. Nº 0001-1960

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Akemeir, Alberto José – Del Prado Amanda Susana s/Sucesorio"; Expte. Nº 179.253/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Diciembre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/02/2008

Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza. San José de Metán, 18 de Diciembre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/02/2008

O.P. Nº 1363

F. Nº 0001-1947

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Víctor M. Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio Mansur, Pedro", Expte. Nº 15.819/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial y diario El Tribuno, a quines se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/02/2008

O.P. Nº 1364

F. Nº 0001-1951

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Graemiger, Juan Carlos, Expte. Nº 7.253/07, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín

O.P. N° 1338

F. N° 0001-1901

El Dr. Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación – Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Salas, Víctor s/Sucesorio” Expte. N° 190.392/07, cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Miguel Angel David, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/01 al 04/02/2008

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1372

F. N° 0001-1976

#### Fiori Soc. de Resp. Ltda.

A los fines legales se informa que Oreste Enrique Fiori, con domicilio en Los Pacaras 440 B° Tres Cerritos, Salta, transfiere los activos y pasivos al 31 de Diciembre de 2007 que integran el fondo de comercio de su propiedad unipersonal, dedicado al rubro de compra-venta de elementos de ferretería (Pinturas y Seguridad Industrial), ubicado en Catamarca N° 431, Salta, como aporte para la constitución de “FIORI Sociedad de Responsabilidad Limitada” que integrará con sus hijos Diego Javier Fiori y Gustavo Luciano Fiori, con el mismo domicilio comercial antes indicado.

Oposiciones por el plazo de ley en Zuviría 868, Salta, Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke.

Este aviso se deberá publicar por 5 (cinco) días en: Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario El Tribuno.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 08/02/2008

O.P. N° 1354

F. N° 0001-1917

#### “Volcán Higueras”

Se hace saber que el señor Carlos Alberto Curi Rodríguez Pérez, DNI N° 20.151.357, CUIT N° 20-20151357-0, con domicilio en calle Mendoza N° 453 de Salta, Capital, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro “Agencia de Turismo” que gira bajo el nombre “Volcán Higueras”, sito en calle Mendoza N° 453 de esta ciudad de Salta, a la seño-

rita: María Paola Aragón Rodríguez, DNI N° 25.218.769; CUIT N° 27-25218769-9; domiciliada en Mendoza N° 453 Salta, Capital. Reclamos por el plazo de Ley en Escribanía de su titular María Teresa Fuentes de Uldry, sito en calle San Juan 444 Salta.

Imp. \$ 250,00

e) 31/01 al 06/02/2008

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1367

F. N° 0001-1965

#### Citrícola Norsal S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas de Citrícola Norsal S.A. para el día Jueves veintiuno de Febrero del año dos mil ocho en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy esq. Camila Quintana a las nueve horas para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Elección de Director Titular por el término de tres ejercicios.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institu-

ción autorizada para su registro en el libro de asistencias a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

**Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/02/2008

O.P. N° 1366 F. N° 0001-1964

**San Carlos S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas de San Carlos S.A. para el día Jueves veintiuno de Febrero del año dos mil ocho en la sed societaria de la empresa sita en Jujuy esq. Camila Quintana a las nueve horas para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
- 4.- Remuneración del Directorio.
- 5.- Elección de Presidente y Vicepresidente por el término de tres ejercicios.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencias a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

No habiendo más puntos que tratar siendo las diez horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha

señalados en el encabezamiento, firmando de conformidad la Autoridad presente.

**Maria Noel Blousson**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/02/2008

O.P. N° 1344 F. N° 0001-1908

**TRABASANI S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de TRABASANI S.A. convoca para el día 21 de febrero de 2.008, a las 20,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 21,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Héctor Daniel Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1343 F. N° 0001-1907

**TODOLIM S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de TODOLIM S.A. convoca para el día 21 de febrero de 2.008, a las 19,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 20,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Santiago Alejandro Asch**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1342 F. N° 0001-1906

### **COCIRAP S.A.**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de COCIRAP S.A. convoca para el día 21 de febrero de 2.008, a las 18,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 19,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Angel Villanueva**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1341

F. N° 0001-1904

### **Complejo Monumento Güemes S.A.**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá en la sede social de la Sociedad, sita en la Calle Ejército del Norte Nro. 330, ciudad de Salta, el día 22 de febrero a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2006;

3.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007;

4.- Consideración de la renuncia presentada por los Directores titulares de la Sociedad.

5.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 2° y 3°.

6.- Determinación del número de Directores; Designación, por el término de 3 tres ejercicios, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;

7.- Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Síndico de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 2° y 3°;

8.- Designación, por el término de 3 tres ejercicio, de Síndico titular y Suplente de la Sociedad;

8.- Modificación del artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad; y

9.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notas:

1. Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menor de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación pre-

vista en el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

2. Se recuerda a los Accionistas que el Artículo Trigésimo de los estatutos sociales de la Sociedad dispone que el lugar de reunión de las Asambleas, la obligatoriedad de sus decisiones, el depósito de las acciones, Libro de Asistencia, certificados, la actuación de accionistas por mandatario, asistencia de los Directores y Gerentes a las Asambleas, los derechos o inhabilitaciones en la misma, la Presidencia y el Orden del día en las Asambleas, cuarto intermedio y Actas Asamblearias, se regirán por lo estatuido en los Artículos 233, 238, 239, 240, 241, 242, 246, 247 y 249 de la Ley 19.550.

**Roberto Guillermo Siegfried Turri**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 235,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1333 F. N° 0001-1889

#### **COCIRAP S.A.**

##### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de COCIRAP S.A. convoca para el día 19 de febrero de 2.008, a las 18,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Extraordinaria de asociados para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Sueldos del personal.
- 3.- Adicional por antigüedad.
- 4.- Funcionamiento operativo de la empresa.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a horas 19,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Angel Villanueva**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/01 al 05/02/2008

O.P. N° 1332

F. N° 0001-1888

#### **TODOLIM S.A.**

##### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de TODOLIM S.A. convoca para el día 19 de febrero de 2.008, a las 19,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Extraordinaria de asociados para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Sueldos del personal.
- 3.- Adicional por antigüedad.
- 4.- Funcionamiento operativo de la empresa.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a horas 20,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Santiago Alejandro Asch**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/01 al 05/02/2008

O.P. N° 1331

F. N° 0001-1887

#### **TRABASANI S.A.**

##### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de TRABASANI S.A. convoca para el día 19 de febrero de 2.008, a las 20,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Extraordinaria de asociados para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Sueldos del personal.
- 3.- Adicional por antigüedad.
- 4.- Funcionamiento operativo de la empresa.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a horas 21,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Héctor Daniel Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/01 al 05/02/2008

O.P. N° 1324 F. N° 0001-1866

**Uvas del Valle S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas de Uvas del Valle S.A. para el día lunes dieciocho de Febrero del año dos mil ocho en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy Esq. Camila Quintana a las nueve horas para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Elección de Director Titular por el término de tres ejercicios.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/01 al 05/02/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1370 F. N° 0001-1973

**Centro de Desocupado Aguaray – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Normalizadora del Centro de Desocupados Aguaray convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Febrero del año 2008 a hs. 20 3N 3L local del Centro de Desocupados Dirección 25 de Mayo y José Mármol Dpto. San Martín Aguaray Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el libro de Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada 1 (una) hora de la fijada se dará comienzo con el número de socios presentes tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Sambanini Daniel**

Imp. \$ 15,00 e) 04/02/2008

O.P. N° 1369 F. N° 0001-1970

**Centro Vecinal “La Junta” – Amblayo –  
Dpto. San Carlos – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal “La Junta”, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Febrero del 2.008, a hs. 14,00, en la Sede Social de Río Salado, Amblayo, Dpto. San Carlos, Salta. Para tratar el siguiente tema:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura Acta Asamblea Anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, e Informe del Organo de Fiscalización; Ejercicios año 2.005/2.006.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4.- Elección de nuevas Autoridades, renovación total de la Comisión Directiva.

- 5.- Posesión de las Nuevas Autoridades.

Observación: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria con los socios presentes.

**Emigdio O. Cuevas**  
Presidente

**Walter Roberto Tapia**  
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 04/02/2008

## RECAUDACION

O.P. N° 1374

Saldo anterior	\$ 37.598,40
Recaudación del día 01/02/08	\$ 1.872,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.470,40</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.